

AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS

DE ABARZUZA Y LEZAUN

DECRETO de 15 de marzo de 2023

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de auxiliar administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Mediante Resolución del Presidente de la Agrupación de Ayuntamientos de Abárzuza y Lezaun, de 31 de octubre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de la Agrupación de Ayuntamientos de Abárzuza y Lezaun, así como las bases de la misma, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra Núm. 219, de 7 de noviembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de aspirantes se procedió a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y se ordenó su publicación en la página Web.

Habiendo finalizado el plazo para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido, procede aprobar definitivamente la misma para su publicación en la página web municipal, a tenor de lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria mediante concurso de méritos de vacantes de la vacante del puesto de auxiliar administrativo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de la Agrupación de Ayuntamientos Abárzuza-Lezaun, aprobada por resolución del Presidente de 31 de octubre de 2022, que se adjunta en Anexo I.

Segundo.– Ordenar, siguiendo lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, su publicación en la página Web municipal del Ayuntamiento de Abárzuza

Abárzuza, a 15 de marzo de 2023. – El Presidente de la Agrupación, Alberto Pagola Goñi,

ANEXO I

Lista de admitidos

Alustiza Elorza, Maitena
Anaya Huarte, M^a Agueda
Antoñana Garralda, David
Armendáriz Gómez, Paola
Arribillaga Gaztañaga, M^a Asunción
Barberena Biurrarena, Isabel Ángeles
Bergera Núñez, Cristina
Berrueta Arrieta, Fernando
Berrueza Ugarte, Joaquín
Caballero Echecón, Maite
Caleya Caña, M^a del Mar
Carasatorre Urra, Saioa
Estévez Abeytua, Silvia
Flamarique Alvarez de Eulate, Iñigo
Gabirondo Jarones, Amaia
García Oneca, Vanesa
Gómez Domínguez, Noemí
Goñi Biurrún, Ioar
Irurzun Armendáriz, Irati
Izcue Morrás, Idoia

Jauregui Kintana, Miren
Jiménez de Miguel, Susana
Lalinde Zabala, M^a Pilar
Larragueta Lecumberri, Ana Jesús
Larrea Bengoetxea, Itsaso
Lizasoain Vicuña, Amaia
Lumbier Larraya, Uxue
Maldonado Merino, Paula
Maroto Pérez, Francisca
Martínez Sanz, M^a Pilar
Munárriz Ariz, Marina
Razkin Iriarte, Unai
Royo Romeo, Alberto
Saez Guembe, Beatriz
Sánchez Mayayo, Ivan
Sanz de Acedo, Ana Belén
Vergara Autor, Andoni

Lista de excluidos

Anabitarte Urdampilleta, Ainhoa

Por presentación fuera de plazo